

•Ayer procedió a su inscripción formal

TRABAJO REINSTALA ANTERIOR JUNTA DIRECTIVA DE SINTRAJAP

El lunes, Sandra Píszk, ministra de Trabajo, se reunirá con Ronaldo Blear para tratar, entre otros temas, la situación de la convención colectiva

KRISSIA MORRIS GRAY
kmorris@prensallibre.co.cr

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) procedió a la inscripción de la anterior Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de Japdeva (Sintrajap) liderada por Ronaldo Blear, con lo cual lo oficializa como representante legítimo de los empleados de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva).

En la resolución 28013-7/DOS/2010, del departamento de Organizaciones Sociales, del Ministerio de Trabajo, se considera, entre otros, que la Sala Constitucional, mediante los fallos 14192 y 14193, deja sin efecto los acuerdos adoptados por Sintrajap en la asamblea general ordinaria realizada los días 8, 15 y 29 de enero de 2010, así como la designación



La anterior junta directiva de Sintrajap es reconocida por el Ministerio de Trabajo, tras orden de la Sala Constitucional.

de la junta directiva y la resolución 38-DOS-2010.

En el considerando único contemplado en el documento se indica, entre otros, que "debe este Ministerio proceder al cumplimiento de la orden resolutoria del Tribunal Constitucional, por lo que se procede a la anulación de la resolución No.38-DOS-2010, emitida por este Departamento, así como a la cancelación de la inscripción de la junta directiva, nombrada en asamblea celebrada los días 8, 15 y 29 de enero de 2010, mediante nota marginal y proceder al registro y reinstalación de la

junta directiva anterior, nombrada en la asamblea celebrada el 16 de enero de 2009, con un período de vigencia hasta el 31 de enero de 2011", aspecto que fue reseñado en el por tanto del documento.

Además de la restitución de la junta directiva, fueron derogados los acuerdos que le daban vida al cambio del modelo de gestión portuaria en la infraestructura actual de los muelles de Limón y Moín, así como la posibilidad de pago indemnizatorio por el orden de \$137 millones que se le pagaría a más de mil empleados como

condición para que renuncien a la convención colectiva.

Al respecto, el ministro de Trabajo a.i., Alvaro Sojo, comentó que con la reinscripción de la anterior junta directiva se procedió a devolverle la personería jurídica al secretario general y los demás directores de Sintrajap.

"En menos de 24 horas desde los fallos de la Sala Constitucional, el Ministerio de Trabajo ha acogido las resoluciones y actuado de acuerdo a lo ordenado", indicó Sojo.

LUNES PRIMER ACERCAMIENTO

El secretario general de Sintrajap, Ronaldo Blear, se mostró satisfecho por la reinstalación realizada, al tiempo que sostuvo que la cúpula destituida le entregó las llaves, el edificio y las respectivas actas. Adujo que ocuparán el cargo hasta el 31 de enero próximo.

Para el lunes, está programada la primera reunión entre Sandra Píszk, jefa de Trabajo, y Blear, en las instalaciones de dicho ministerio, en el que se tratará, entre otros, el asunto de la convención colectiva aprobada en junio anterior.

"Vamos a escuchar lo que nos tienen que decir, y exponer nuestro punto de vista también. Será la primera de una serie de reuniones en la que nos interesa dialogar."

"Presentaremos nuestra propuesta de fortalecimiento y modernización de los muelles una vez que el Poder Ejecutivo defina con qué instancia será, pues con el Ministerio de Trabajo nos enfocaremos en los aspectos laborales", reafirmó Blear.

Por su parte, Alvaro Sojo, viceministro de Trabajo, comentó que se discutirán temas importantes para las dos partes, a fin de iniciar el diálogo social, al tiempo que se espera la redacción de las sentencias de la Sala Constitucional, para tener más claridad sobre el asunto de la convención colectiva.

"Independientemente de si se anula o no, la Sala obliga a ejecutar y no a interpretar las resoluciones. El tema de la convención colectiva es un aspecto que todavía no está muy claro. Consideramos que hay cuestiones favorables para los trabajadores, pero para definir el futuro del mismo hay que intercambiar impresiones con el sindicato", detalló Sojo.

ENTREVISTARÁN A 5 MIL PERSONAS EN ENCUESTA NACIONAL SOBRE CONSUMO DE DROGAS

KRISSIA MORRIS GRAY
kmorris@prensallibre.co.cr

Para conocer la percepción y la opinión de la ciudadanía sobre el consumo de drogas en el país, el Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) iniciará hoy la encuesta nacional sobre consumo de drogas, cuya muestra estará integrada por 5 mil personas.

Julio Bejarano, encargado de la investigación, apuntó que se entrevistará a personas entre los 12 y los 70 años, evento que se llevará a cabo durante los meses de setiembre y octubre.

Apuntó que entrevistadores debidamente identificados estarán visitando viviendas por todo el país para preguntar sobre temas relacionados sobre drogas lícitas e ilícitas, para lo cual se aplicará el mismo formulario elaborado desde 1990, para así poder realizar comparaciones.

"Es un estudio que no pretende detectar a la gente que consume alguna droga. Nos interesa ver cómo evoluciona el

conocimiento de la gente sobre el uso de las drogas", reafirmó Bejarano.

"La información que resulte de este esfuerzo será esencial para orientar las políticas y programas del Gobierno costarricense, que servirán tanto para prevenir el consumo de estas sustancias como para brindar atención a la población afectada por el consumo."

"Por esto es que apelamos a la población para que colaboren con los encuestadores. La información que se recogerá será de índole confidencial, en el que no les preguntaremos por el nombre ni por el número de cédula, ni otro tipo de aspecto que podría identificar a la gente", sostuvo Bejarano.

El funcionario determinó que preliminarmente los datos estarán a finales de año y se darán a conocer en el primer trimestre de 2011.

SITUACIÓN ACTUAL

En la cuarta entrega de la

encuesta nacional sobre consumo de drogas, realizada en 2005 se concluye, entre otras cosas, que un 15% de los jóvenes entrevistados postergaron la decisión de iniciar el consumo, lo que se tradujo en una baja en la experimentación.

"Como la estimación de la edad promedio en la población investigada es de 35,03, se estima que el tiempo promedio transcurrido desde su iniciación en el consumo de alcohol en 2006 es de 17,71. No obstante, la observación en los datos según el sexo revela que en 2006 (16,46 años para los hombres y 18,71 para las mujeres), la edad de inicio de los hombres es mayor que en 1990 (16,07 años), en tanto que la de las mujeres se mantiene igual (18,63 en 1990) señala la encuesta anterior.

La cerveza sigue siendo la bebida de inicio al consumo de alcohol, que ha registrado un aumento sostenido desde 1990, mientras que el guaro y las bebidas destiladas bajan,

esto podría obedecer al precio que es más alto en comparación, por lo que se paga por una cerveza.

"En general, se aprecia desde 2000 un aumento en la proporción de los consumidores que cuando se iniciaron contaban con menos de 18 años", y según se desprende del estudio esta situación, entre otros, podría ser causa de una mayor permisividad social que pareciera estar asociada con los escasos controles en la aplicación de la prohibición de la venta a menores.

En lo que corresponde a drogas ilícitas, se registra en el país una tendencia alcista de aquellos que reconocieron, en su momento, haberla probado, siendo la marihuana la droga clandestina de mayor consumo.

El 52% de la población refiere a la marihuana como la droga que más han escuchado mencionar, seguida del crack en un 22,5% y la cocaína en un 21,5%.



En la encuesta del IAFA se pretenden obtener la opinión de la población sobre el consumo de drogas y no identificar a quienes los usan.